



Acta de Notificación

Por medio de la presente, con fecha 06 de mayo de 2022, notifico a Ud., el Decreto Exento N°1821/2022 DTPR del 04 de mayo de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en perímetro de exclusión de la Ley N°18.696 en las comunas de Chillán y Chillán Viejo celebrado entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Sociedad de Transportes La Unión S.A.

En este contexto, cumple hacer presente que sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.696 en relación con el plazo de duración del Perímetro, a contar del día 07 de mayo de 2022 procede el inicio de la ejecución de los términos y condiciones pactados en el contrato.

En razón a ello, se establece que el día 07 de mayo de 2022, a las 00:00 horas, se inicie el perímetro de exclusión regulado por la Resolución N°20 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, por lo que se solicita adoptar todas las medidas necesarias para una correcta ejecución del régimen regulatorio establecido en la resolución señalada.

Sin otro particular, se despide atentamente.


JAVIER ISLA FIGUEROA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE ÑUBLE




GUILLERMO ANTONIO AEDO MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD DE TRANSPORTES LA UNIÓN S.A.